



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26 de Julio* de 1993.-

Visto lo solicitado por la Subdirección de Notificaciones a fs.10 y 11 de las presentes actuaciones;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán dos (2) auxiliares administrativos de la Subdirección de Notificaciones y al auxiliar administrativo señor Jorge Goncalvez Da Rocha en reemplazo de la auxiliar Andrea Ramírez, quien se encuentra con licencia por maternidad y mientras dure la misma a partir del 1° de julio y a razón de 3 horas diarias en días hábiles con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION